

Información Important

- **NO** intente salirse de una situación.
- Si la Policía quiere buscar en su casa, usted tiene el derecho de "decir no". Si ellos tienen una hoja firmada por un Juez llamada una Orden de Registro o insisten en buscar, debe dejarlos entrar.
- Aunque la Policía tenga una Orden de Registro, **NO** responda cualquier pregunta sin un Abogado presente.
- La Policía lo puede detener por **72 horas (3 días)** para ser interrogado. Después de eso, lo deben arrestar o dejar ir.
- **NO** responda cualquier pregunta no importa cuanto tiempo lo tengan detenido.
- Si usted se presenta ante un Juez, pida un Abogado gratis.
- **Nunca** se declare culpable sin el consejo de un Abogado.

Todo lo que diga puede y será usado en su contra.

Ud. tiene derecho a permanecer callado.

Complete la tarjeta de abajo y manténgala con usted.

Mi nombre es: _____

Si soy recogido por la Policía, llame a: _____

_____

o _____

_____

Recibo servicios de:

Declaración de Objetivos:

El Centro de Padres de Oklahoma esta dedicado a la igualdad de los niños y adultos con discapacidades. Nuestra misión es entrenar, informar, educar y apoyar a padres, familias, profesionales y consumidores en la creación de alianzas que satisfacen las necesidades de niños y jóvenes con amplia gama de discapacidades desde el nacimiento hasta los veintiséis años.



El contenido de este folleto fue desarrollado, en parte, bajo una beca del Departamento de Educación de los Estados Unidos, #H328M100005.

Sin embargo, ese contenido no representa necesariamente la política del Departamento de Educación de los Estados Unidos, y usted no debe asumir la aprobación del Gobierno Federal. Oficial del Proyecto, Greg Knollman.

Este folleto es parcialmente financiado por un contrato con el Departamento de Educación del Estado de Oklahoma (OSDE). Las opiniones expresadas en este folleto no necesariamente reflejan las opiniones del OSDE.



Crédito:

- Project II: Omaha Self-Advocacy Program
- Project II Leadership
- GOARC

P.O. Box 512

Holdenville, Oklahoma 74848

www.OklahomaParentsCenter.org



Danos un Me Gusta en Facebook en

[https://www.facebook.com/](https://www.facebook.com/OkParentsCenter/)

[OkParentsCenter/](https://www.facebook.com/OkParentsCenter/)

Oklahoma Parents Center



Que hacer si usted es Arrestado!



Centro de Padres de Oklahoma, Inc.
P. O. Box 512
Holdenville, Oklahoma 74848

405-379-6015 * 877-553-IDEA (4332)

www.OklahomaParentsCenter.org

Preguntas & Respuestas Sobre Ser Arrestado

¿Que hago si un Oficial de Policía viene a mi y me hace preguntas?

NO responda las preguntas de la Policía!

Solo deles su nombre y alguien a quien pueden contactar. Aunque lo único que quieran es hacerle preguntas, NO les conteste sin un Abogado presente.

¿Que son los Derechos Miranda?

Son los derechos que la Policía DEBE leerle a usted cuando es arrestado.

La Policía dirá:

- Soy un Oficial de Policía. ¿Lo entiende?
- Tiene el derecho de permanecer callado. ¿Lo entiende?
- Tiene el derecho de tener un Abogado presente durante la interrogación. ¿Entiende eso?
- Si usted no puede pagar un Abogado, uno será designado para representarle. ¿Entiende eso?
- Conociendo sus derechos en este caso, esta dispuesto a hablar conmigo ahora?

DIGA NO!!!

NO HABLE...sin hablar con un abogado!!!

¿Tengo que responder las preguntas mientras la Policía esta diciendo los Derechos Miranda?

No

¿Abogado y Procurador es lo mismo?

Si

Aunque no haya hecho nada, ¿puedo obtener un Abogado gratis?

- Si, si es detenido o acusado como sospechoso de un delito grave (felony).
- No, si es detenido como sospechoso de un delito menor (misdemeanor).

¿Cual es la diferencia entre un Delito Grave (Felony) y un Delito Menor (Misdemeanor)?

- Un delito grave es un crimen serio, como asesinato o robo a mano armada.
- Un delito menor es un crimen menos serio, como pegarle a alguien o tomar algo del bolso de alguien.

¿Recibo una llamada de teléfono gratis?

Normalmente

Una llamada de teléfono es una cortesía que la Policía le da. No es un derecho. La Policía decide dentro de un periodo razonable cuando puede usted hacer una llamada.

¿Que puede hacer mi Padre o Guardián si yo soy Arrestado?

No mucho

Su padre o guardián no tiene mas derechos de los que usted tiene. Su padre o guardián debe contactar un Abogado o defensor publico lo mas pronto posible.

¿Hay momentos en los que si debo hablar con la Policía?

Si

- Cuando usted esta en problemas o necesita ayuda; o
- Si usted llama a la Policía y vienen a ayudarle.

Si usted no entiende, es mejor que no hable hasta que vea al JUEZ!!!

**PIDA UN ABOGADO.
SIENTESE.
CALLESE.**

**TIENE EL DERECHO
DE PERMANECER
CALLADO.**

**ESTO ES PARA
SU PROPIA
PROTECCION.**